

Vera: Vista q̄da lugares año 1522 f. 124:

cuanto y de que los Vecinos de la dicha
Villa de guerra al yno Vera anghado y gozar
de los terminos de la dicha ciudad de Vera. Pz
razon de auersido los dichos lugares aldeas
Tierra termino & Jurisdiccion de la dicha ciudad
de Vera como dicho tiene de suso y que de ma
de auer visto y conocido el tiempo lo que dicho
tiene de suso de lo que entiendo el dicho tiempo a
lo ydo de aqui a otros suso dichos y mas a años
Vecinos de la dicha villa de guerra como de suso
Comarca y especialmente a dicho supadue
que de edad de los dichos 100 años como
ellos en su tiempo auian visto y conocido ser
y pasar lo que dicho tiene y no de otra manera
y que asi se va y pasara de tiempos para de
Cates y de tanto tiempo aca que memoria de
Sombrec nos en contrario y tal dicho que
y asi de la publica voz de fama y comun opinion
en aquella tierra y comarca entre los Vecinos
de los y que de los suso dicho de lo que en un a
Vionisupo ni yo de aqui lo contrario
ay. mal testigos

7. Pregunta ~ Jensis aben Et q̄ de la dicha
ciudad de Vera de uno. cinco. 10. 15.
20, 30, 40. y 60, años a esta parte y
mal tiempo y de tanto tiempo aca que
memoria de Sombrec nos en contrario

